



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE PASTO
adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

RAD. No. 52001-33-33-003-2015-00300-00
DEMANDANTE: JULIA ESTHER ROSERO DE SOLARTE Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Tema: Obedecimiento

Revisada la nota secretarial que antecede, procede el Juzgado a resolver lo pertinente.

DISPONE

PRIMERO: Estése a lo resuelto por el Superior H. Tribunal Administrativo de Nariño, que en providencia del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024),¹ con Ponencia del Dr. **EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS**, resolvió **REVOCAR** la sentencia de primera instancia contra la sentencia proferida por este Juzgado el seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).²

SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, secretaría dará cuenta oportunamente para resolver la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDER MAURICIO HERRERA RENGIFO
JUEZ

Firmado Por:

Leider Mauricio Herrera Rengifo
Juez Circuito
003
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55dce73b6c212a80ba23b0adda5a8cbc448be1a15fc16b36755109653bee531e**
Documento generado en 26/03/2025 11:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 006 Samai

² Archivo 22 Digital.